

Bogotá D.C., julio de 2015

Doctor:
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Por medio de la presente me permito presentar el informe Legislativo del período comprendido entre el 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley 1147/2007: “Por la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crean la Comisión Especial de Modernización y las Unidades Coordinadoras de Asistencia Técnica Legislativa y Atención Ciudadana del Congreso de la República”**; el **art.14 parágrafo 2 señala: “ Los Congresistas presentarán un informe legislativo quince (15) días después de culminado cada período legislativo, que contendrá los proyectos de los cuales fueron autores y ponentes; los debates adelantados; audiencias públicas, foros y mesas de trabajo realizadas. Estos informes se colocarán en las páginas de Internet del Congreso y se remitirán a la Unidad de Atención Ciudadana”**.

Para dar cumplimiento a la norma citada anteriormente, como Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente e integrante de la Comisión Legal de Cuentas, fui ponente de los siguientes proyectos de ley:

1. N° PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
1. PROYECTO DE LEY N° 114/2014: “Por medio de la cual se establece el no costo al taxista de la planilla de viaje ocasional regulada por el artículo 23 del decreto 172 de 2001”		ARCHIVADO ART. 157 DE LA LEY 5ª DE 1992. MAYO 26 DE 2015.	GAC.584/2015
2. PROYECTO DE LEY N° 021/2014: “Por	La presente ley tiene por objeto dictar medidas en materia de tarifas, control	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE	GAC.377/2014

<p>medio de la cual se dictan medidas tendientes a fortalecer la regulación de los sistemas integrados y estratégicos de transporte público en Colombia, y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>social, participación y protección de usuarios, protección ambiental y cumplimiento del principio de publicidad de la contratación pública para fortalecer la regulación de los Sistemas Integrados y Estratégicos de Transporte Público en todo el territorio nacional.</p>	<p>1992</p>	
<p>3. PROYECTO DE LEY 015/2014 CÁMARA: “Por la cual se elimina el cargo fijo como componente de las estructuras tarifarias de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>La presente ley tiene por objeto eliminar la habilitación para incluir el cargo fijo en los servicios de acueducto, alcantarillado, energía y gas como elemento de la fórmula tarifaria de los servicios públicos domiciliarios en el país.</p>	<p>ARCHIVADO ARTICULO 157 DE LA LEY 5 DE 1992</p>	<p>GAC 366/2014</p>

2. COMO AUTOR:

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL	GACETA
-------------	-------------	-------------------	--------

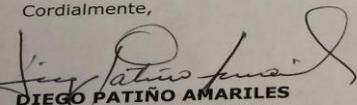
DE LEY		PROYECTO DE LEY	
<p>1. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 198 / 2015C: "por el cual se modifica el artículo 351 de la constitución política"</p>	<p>El presente proyecto de acto legislativo busca solucionar un déficit estructural del diseño institucional del Estado colombiano, generado desde la reforma constitucional a la anterior Carta Política del año 1968, cuando se cercenó la iniciativa congresual en materia de gasto público.</p>	<p>Archivado de conformidad con el artículo 190 Ley 5° de 1992</p>	<p>GAC. 26/2015</p>

3. COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Desempeñé las siguientes labores:

1. Asistí a las distintas subcomisiones, para escuchar a las Entidades del Estado para escuchar los planes de mejoramiento de cada una de estas.

Cordialmente,



DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara